

menor cuantía, a instancia de «Carpintería Salgueiro 4, Sociedad Limitada», contra don Juan C. Herrera Moreno, don Miguel A. Herrera Moreno, don Tránsito Moreno García y don Antonio Herrera Villegas, sobre declarativo menor cuantía en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 15.563.000 pesetas; para la segunda el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en primera y segunda subasta.

Tercera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0842 0000 15 305 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causa ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Entidad número 5.—Vivienda piso primero, puerta primera, de la casa sita en Corbera de Llobregat, pasaje de la Piscina, número 3, y paseo Rafamans, número 54, teniendo su acceso por este último. Tiene una superficie de 62 metros 61 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias y servicios. Linda: Frente, escalera de acceso y piso primero segunda; derecha, entrando, vestíbulo de la finca; izquierda, entrando, piso primero segunda; fondo, pasaje de la Piscina. Tiene un valor con respecto al del total inmueble de 2,11 por 100. La descrita finca constituye la inscrita con el número 9.010 al folio 197 del tomo 2.526 del Archivo, libro 176 de Corbera (Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts).

Sant Feliu de Llobregat, 26 de junio de 2001.—La Secretaria judicial.—38.317.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 22 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 531/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Arian, Sociedad Limitada», contra «Horgusa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 12 de septiembre de 2001, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4120/0000/18/0531/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 5 de octubre de 2001, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 30 de octubre de 2001, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Olivar al sitio de La Pierna, que forma parte de la Hacienda «San Antonio», en término de Almesilla. Tiene una superficie de 1 hectárea. Tiene un frente a la Vereda Real de Carne de 100 metros por 100 metros de larga. Linda: Por el sur con resto de la finca matriz de la que se segregó; por el oeste, con finca segregada de ésta; por el norte con camino de Seismalos, y por el este con Vereda Real de Carne y Arroyo del Repudio. Dentro del perímetro de esta finca existen las edificaciones de nueva construcción que seguidamente se describen:

Planta portátil para la producción de hormigón en masa, situada en la margen derecha de la Carretera de Mairena del Aljarafe-Almetsilla.

Las obras realizadas consisten en las lozas, pilares y muros de contención necesarios para anclar la planta de dosificación y amasado de hormigón DH-A-120 y amasadora TMV-4.500. La cimentación es a base de pilares y muro de contención de hormigón armado. El volumen total de la obra es de 222 metros 43 centímetros cúbicos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, a folio 168 del tomo 1.052, libro 30 de Almetsilla, finca número 1.316, inscripción primera.

Tipo de subasta: 23.160.000 pesetas.

Sevilla, 14 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.791.

TAFALLA

Edicto

Doña María José Chavarri Izu, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tafalla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 110/2000 a instancia de «Saltoki, Sociedad Anónima» contra don José María Orduña Villar, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta nuevamente y con las mismas condiciones de la tercera subasta, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3178000017011000, por lo menos la cantidad de 3.870.000 pesetas, correspondiente al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Local comercial sito en la planta baja de un edificio en la calle Marqués de Estella, número 10 de Peralta (Navarra), con acceso por la avenida de Leizaur. Tiene una superficie construida de 207,14 metros cuadrados y útil de 191,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tafalla al tomo 1692, libro 127, folio 38, finca 7696.

Valorada en veinticinco millones ochocientos mil (25.800.000) pesetas.

Tafalla, 14 de junio de 2001.—La Secretaria.—38.805.